

Declarar, en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 22 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.959-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

29.602. «María Luisa». Falsa ágata. 88. Illora.  
29.715. «Mina del Pingorote II». Falsa ágata. 41. Illora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948.

Granada 21 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de minas accidental, José Caballero de Rodas.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 13.564. Nombre, «Carmen». Mineral, cuarzo. Hectáreas, 53. Término municipal, Corullón.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

León, 25 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Oñedín.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan: A. 2.172 R. L. T.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1968 de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro eléctrico a varios particulares en la población de Guspí.

Origen de la línea: Apoyo número 59 de la línea de 25 kV. a E. T. número 215 «Comabella».

Final de la línea: E. T. número 313 «Guspí».

Términos municipales afectados: San Guim y San Ramón.

Tensión en kV: 25

Emplazamiento y denominación E. T.: Afueras de Guspí, T. M. de San Ramón, E. T. número 313, «Guspí».

Tipo y Potencia: Intemperie, 1 transformador de 50 kVA., de 25/0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1968; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación for-

zosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/66.

Lérida, 4 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.991-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 878/758, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: Centros de transformación «Eurobell» y «Balmoral».

Término municipal: Marbella.

Tensión del servicio: 10 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 325 metros.

Objeto: Cierre de las transformadoras «Eurobell» y «Balmoral», dotándolas de doble acometida.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos electrotécnicos aprobados, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968

Málaga, 13 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.972-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 878/762, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Subestación «Central».

Final de la misma: Transformadora que se proyecta.

Término municipal: Marbella.

Tensión del servicio: 10 KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 430 metros.

Conductor: 3 (1 x 150) milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo subterránea, de 250 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 %/390-220 V.

Objeto: Suministrar energía a edificios sitos en el sector comprendido entre las calles Lagasca y Marqués del Duero, de San Pedro de Alcántara.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos electrotécnicos aprobados, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Málaga, 14 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.988-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

4.025. «María Luisa». Estaño. 52. La Gudifia.

4.027. «Arrap a Sanatorio del Socorro». Estaño y wolfram. 265. Sarreaus y Laza.

- 4.030. «La Paz» (fracción 1.ª) Volframio y estaño. 165. Calvos de Randín.  
 4.030 bis. «La Paz» (fracción 2.ª) Volframio y estaño. 73. Calvos de Randín.  
 4.036. «María Cruz». Caolín. 60. Barbadanes y Orense.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Orense, 30 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trellés.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia, por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que han sido caducados, por falta de trabajos, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

833. «El Otero». Cuarzo. 300. Castrillo de Sepúlveda, Uruñeas, Valle Tabladillo e Hinojosas del Cerro.  
 834. «La Tejera». Cuarzo. 180. Hinojosas del Cerro y Valle Tabladillo.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Segovia, 14 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: 1.680 estación transformadora a 25 KV. Ametlla número 9.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, S. A.», Barcelona, calle Muntaner, número 330.

Instalación: Estación transformadora con transformador de 75 KVA. 25.000/380-220 V., con su aparellaje correspondiente, alimentada por una línea trifásica a 25 KV. de 18 milímetros cuadrados de cobre y una longitud de 80 metros con castillete metálico, partiendo del último apoyo de la línea el antiguo PT. número 117.

Presupuesto: 300.554 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro a la Urbanización San Jorge de Alfama, de Ametlla de Mar.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.991-D.

y modificado por Decreto 544/1972, de 9 de marzo, y visto el informe emitido por el Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Sanidad), este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se autoriza la ampliación de la central lechera que para el abastecimiento del área de suministro integrada por Barcelona (capital) y principales Municipios de la provincia tiene concedida la Entidad «Productos Lácteos Freixas, Sociedad Anónima», consistente, fundamentalmente, en la instalación de una línea de esterilización de leche en botellas de plástico.

Segundo.—Las obras e instalaciones de la ampliación deberán ajustarse exactamente a los datos que obran en el proyecto que ha servido de base a la presente resolución. Una vez finalizadas las mismas la Entidad «Productos Lácteos Freixas, S. A.», le comunicará a la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1972 por la que se aprueba el proyecto reformado y se concede una prórroga para la terminación de las obras e instalaciones de la central lechera que la Entidad «Explotaciones Agrícolas Marsal, S. L.», tiene adjudicada en Sabadell para el abastecimiento del área de suministro integrada por Barcelona (capital) y principales Municipios de la provincia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por «Explotaciones Agrícolas Marsal, S. L.», para la aprobación del proyecto reformado y la concesión de prórroga del plazo señalado para la terminación de las obras e instalaciones de la central lechera que dicha Entidad tiene adjudicada en Sabadell para el abastecimiento del área de suministro integrada por Barcelona (capital) y principales Municipios de la provincia;

Considerando que el proyecto reformado se adapta a las condiciones técnico-sanitarias establecidas en los artículos 65 a 69 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre, y modificado por Decreto 544/1972, de 9 de marzo;

Considerando que se mantiene la capacidad mínima de higienización que le fué señalada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 26 de abril de 1971;

Visto el preceptivo informe de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el proyecto reformado de la central lechera que la Entidad «Explotaciones Agrícolas Marsal, S. L.», tiene adjudicada en Sabadell para el abastecimiento del área de suministro integrada por Barcelona (capital) y principales Municipios de la provincia.

Segundo.—Prorrogar hasta el día 31 de diciembre de 1972 el plazo anteriormente concedido para la terminación de las obras e instalaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

*ORDEN de 29 de septiembre de 1972 por la que se prorroga el plazo para la terminación de las obras e instalaciones de la central lechera que tiene adjudicada el Grupo Sindical de Colonización número 1.434, de Sevilla, para el abastecimiento del área de suministro integrada por Huelva (capital) y otras localidades de la provincia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por el Grupo Sindical de Colonización número 1.434, de Sevilla, en solicitud de que se amplie el plazo señalado en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1971 para la terminación de las obras e instalaciones de la central lechera que tiene adjudicada para el abastecimiento del área de suministro integrada por Huelva (capital) y otras localidades de la provincia, considerando que los retrasos habidos en las obras e instalaciones de la central lechera no son imputables a la voluntad del soli-

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 29 de septiembre de 1972 por la que se aprueba el proyecto de ampliación de la central lechera que la Entidad «Productos Lácteos Freixas, Sociedad Anónima», tiene concedida para el abastecimiento del área de suministro integrada por Barcelona (capital) y principales Municipios de la provincia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General sobre petición formulada por «Productos Lácteos Freixas, S. A.», para ampliar las instalaciones de la central lechera que dicha Entidad tiene adjudicada en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de Centrales Lecheras y otras Industrias Lácteas, aprobado por Decreto 2478/1966, de 6 de octubre,